



003438

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESO LEGISLATIVO

LXV LA LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXV LEGISLATURA

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OFICIO No. D.G.P.L. 64-1-9-006

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de mayo de 2022.

2022 MAY 9 PM 4 08

**Dr. Arturo Garita Alonso.
Secretario General de
Servicios Parlamentarios
Cámara de Senadores
Presente.**

RECIBIDO

Me permito enviar a Usted, para la incorporación en el orden del día de la Comisión Permanente los siguientes asuntos:

Oficios del Despacho KPMG Cárdenas Dosal. S.C., por los que remite:

- Copia del Dictamen a los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo correspondiente al ejercicio de 2021 y 2020 con el informe de los auditores independientes.
- Copia del Dictamen a los estados financieros del Banco de México, correspondiente al ejercicio 2021.
- Copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México, correspondiente al ejercicio 2021.
- Copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo correspondiente al ejercicio 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
**Director General
Lic. José de Jesús Vargas**



KPMG Cardenas Dosal, S.C.
Manuel Avila Camacho 176 P.L.
Reforma Social Miguel Hidalgo,
C.P. 11650 Ciudad de Mexico
Telefono: +01 (55) 5246 5300
kpmg.com.mx

2022 MAY -4 AM 11:33

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y con base en el artículo 122 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, me complace enviar a usted copia del Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, mismos que ya fueron aprobados por el Comité Técnico.

Ruego a ustedes dar seguimiento al trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

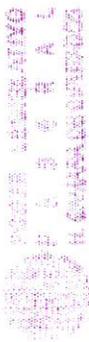
Atentamente

C.P.C. Aarón López Ramírez
Socio de Auditoria Servicios Financieros
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA TÉCNICA

04 MAY 2022

005312



2022 MAY 4 PM 1:57

SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Folio 3603
4 MAY 2022

12:40

SECRETARIA DE LEGISLACION

RECIBIDO
ANTE ATENCIÓN

Agascalientes, Ags
Cancun, Q Roo
Ciudad Juarez, Chih
Culiacan, Sinaloa
Chihuahua, Chih
Guadalajara, Jalisco

Hermosillo, Sonora
León, Gto
Merida, Yuc
Mexico, CDMX
Ciudad de Mexico
Monterrey, N.L.

Puebla, Pue
Queretaro, Qro
Toluca, Mex
Tijuana, Baja California
Tlaxcala, Tlax
Zacatecas, Zac

**Fondo Mexicano del Petróleo para la
Estabilización y el Desarrollo**

**Informe sobre el ejercicio del presupuesto de gasto
de operación por el periodo
del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021**

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México





Informe de los Auditores Independientes

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión Al Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el “Fondo”) que se muestra en el Anexo I adjunto, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, teniendo como objetivo mostrar el cumplimiento de las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

En nuestra opinión, el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación que se muestra en el Anexo I adjunto, ha sido preparado, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en la auditoría del documento contable” de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable y restricción al uso y a la distribución

Llamamos la atención sobre el documento contable que se muestra en el Anexo I adjunto que describe la base contable sobre la cual fue preparado. El documento contable ha sido preparado para permitir al Fondo cumplir con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México. En consecuencia, dicho documento contable puede no ser apropiado para otra finalidad. Nuestro informe se dirige únicamente al Comité Técnico del Fondo y al C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y no debe ser distribuido a otras partes distintas a las mencionadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación

La Administración es responsable de la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación que se muestra en el Anexo I adjunto, de conformidad con las Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México aplicables al Fondo, autorizadas por la Junta de Gobierno del Banco de México y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración como consecuencia de alguna reforma constitucional o en la Ley se tenga intención de extinguir y liquidar al Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso del documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación del Fondo.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría del documento contable

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en el documento contable sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)





- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en la información financiera sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros extraordinarios pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y en su caso, los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Ciudad de México, a 1 de abril de 2022.



Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

**Anexo I.- Informe sobre el Ejercicio del Presupuesto de Gasto de Operación
por el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021**

(Cifras en pesos)

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el Fondo) es un fideicomiso público del Estado Mexicano que no es considerado una entidad de la administración pública federal y está sujeto al régimen aplicable al Banco de México, es decir, a las Normas y Criterios Generales a los que deberá sujetarse la Elaboración y Ejercicio del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física, así como la aprobación de dicho presupuesto y las modificaciones que corresponda efectuar durante el ejercicio.

El presente informe se elaboró en cumplimiento al artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y las cláusulas Décima, fracción I, inciso e) y Décima Cuarta, fracción IV, del Contrato Constitutivo del Fondo.

Corresponde al Comité Técnico del Fondo (el Comité) aprobar el presupuesto del gasto de operación que el Coordinador Administrativo le presente, el cual considera los siguientes apartados, los cuales representan los conceptos de gasto en que incurre el Fondo para el cumplimiento de sus funciones:

- **Recursos Humanos:** Comprende las remuneraciones, aportaciones de seguridad social, capacitación y comisiones.
- **Costos de Ocupación:** Comprende los gastos de adaptación del inmueble y del mobiliario, servicios de mantenimiento, limpieza, consumos de energía eléctrica y agua, papelería, artículos de oficina y seguridad.
- **Tecnologías de la Información:** Comprende el software, hardware, mantenimiento de software, soporte técnico, servicios de telecomunicaciones y servicios noticiosos.
- **Otros Gastos de Operación:** Comprende los honorarios a los miembros independientes del Comité, auditorías externas, las contraprestaciones por servicios y manejo de cuenta y otros gastos contingentes.

(Continúa)



I. Gasto de operación autorizado

El Comité, en ejercicio de sus facultades, aprobó en sesión del 29 de octubre de 2020 un gasto de operación para el ejercicio 2021 por un monto de \$117,364,754, conforme a los siguientes apartados y rubros:

Concepto	Gasto autorizado
Recursos Humanos	78,871,429
Remuneraciones	74,255,874
Otros	4,615,555
Costos de Ocupación	7,611,395
Adaptación de oficinas	1,800,724
Gastos y servicios inmobiliarios	5,810,671
Tecnologías de la Información	23,282,770
Infraestructura Tecnológica	9,909,657
Servicios	13,373,113
Otros Gastos de Operación	7,599,160
Miembros independientes CT	1,160,000
Auditorías y Consultorías	6,305,760
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	133,400
Total Gastos de Operación	117,364,754

II. Reasignaciones presupuestales:

Durante el periodo que se reporta no se realizaron reasignaciones presupuestales entre los rubros y/o apartados.

III. Ejercicio del Gasto de Operación:

Durante el 2021 el Gasto de Operación del Fondo ascendió a \$98,702,412, lo cual implicó un remanente presupuestal de \$18,662,342, como se muestra a continuación:

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido	Variación	% Ejercido
Recursos Humanos	78,871,429	73,339,180	5,532,249	93%
Remuneraciones	74,255,874	71,656,652	2,599,222	96%
Otros	4,615,555	1,682,528	2,933,027	36%
Costos de Ocupación	7,611,395	6,835,287	776,108	90%
Adaptación de oficinas	1,800,724	1,602,164	198,560	89%
Gastos y servicios inmobiliarios	5,810,671	5,233,123	577,548	90%
Tecnologías de la Información	23,282,770	17,459,315	5,823,455	75%
Infraestructura tecnológica	9,909,657	6,681,409	3,228,248	67%
Servicios	13,373,113	10,777,906	2,595,207	81%
Otros Gastos de Operación	7,599,160	1,068,630	6,530,530	14%
Miembros independientes CT	1,160,000	580,000	580,000	50%
Auditorías y asistencia legal	6,305,760	391,755	5,914,005	6%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	133,400	96,875	36,525	73%
Total Gastos de Operación	117,364,754	98,702,412	18,662,342	84%

(Continúa)



IV. Explicación de las variaciones:

a) Recursos Humanos

El ejercicio del gasto en el apartado de Recursos Humanos fue por \$73,339,180, presentando un remanente de \$5,532,249. A continuación, se presenta el detalle:

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido	Variación	% Ejercido
Recursos Humanos	78,871,429	73,339,180	5,532,249	93%
Remuneraciones	74,255,874	71,656,652	2,599,222	96%
Otros	4,615,555	1,682,528	2,933,027	36%

La variación se explica por la ocupación de plazas vacantes que se dio de manera paulatina, así como por la suspensión temporal de eventos de capacitación y comisiones de trabajo.

b) Costos de Ocupación

El apartado de Costos de Ocupación presentó un ejercicio del presupuesto por un importe de \$6,835,287, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido	Variación	% Ejercido
Costos de Ocupación	7,611,395	6,835,287	776,108	90%
Adaptación de oficinas	1,800,724	1,602,164	198,560	89%
Gastos y servicios inmobiliarios	5,810,671	5,233,123	577,548	90%

El ahorro para este apartado por \$776,108 se explica por menores costos relacionados a servicios inmobiliarios y de ocupación, éstos últimos ante el esquema de trabajo a distancia del personal que continúa para este ejercicio derivado de la contingencia sanitaria. Es importante mencionar que se incluye un presupuesto comprometido por \$174,335 por los seguros del inmueble que se cubrirá durante el siguiente ejercicio.

c) Tecnologías de la Información

Los gastos asociados a este apartado ascendieron a \$17,459,315, el cual muestra un remanente de \$5,823,455, conforme a lo que se muestra a continuación:

Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido	Variación	% Ejercido
Tecnologías de la Información	23,282,770	17,459,315	5,823,455	75%
Infraestructura tecnológica	9,909,657	6,681,409	3,228,248	67%
Servicios	13,373,113	10,777,906	2,595,207	81%

(Continúa)



La diferencia se debe a una apreciación en el tipo de cambio durante el año que se aplicó en los gastos habituales. Asimismo, se informa que este rubro incluye un presupuesto comprometido por \$1,203,067 que corresponde a la adquisición de software necesario para la operación del Fondo. Dicho importe se cubrirá en el ejercicio 2022.

d) Otros Gastos de Operación

El importe ejercido en Otros Gastos de Operación es por \$1,068,630, el cual mostró un ahorro de \$6,530,530, conforme al siguiente detalle:

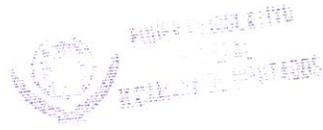
Concepto	Gasto autorizado	Gasto ejercido	Variación	% Ejercido
Otros Gastos de Operación	7,599,160	1,068,630	6,530,530	14%
Miembros independientes CT	1,160,000	580,000	580,000	50%
Auditorías y asistencia legal	6,305,760	391,755	5,914,005	6%
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	133,400	96,875	36,525	73%

El ahorro se explica porque no fue necesario ejercer los recursos asociados a la asistencia legal. El monto ejercido incluye un presupuesto comprometido por \$123,192 para cubrir el pago a los auditores externos por el inicio de la revisión para el dictamen 2021.

De esta forma, el Gasto de Operación que se presenta fue ejercido por el Banco de México en su carácter de Fiduciario en el Fondo de conformidad con lo aprobado por su Comité Técnico y observando criterios de economía y eficiencia, en cumplimiento estricto de sus fines.

El presente documento se suscribe en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 4o, segundo y décimo primer párrafos, 8o, primer y segundo párrafos, y 9o, primer y último párrafos, y 15 Bis 4, del Reglamento Interior del Banco de México, así como Segundo, fracción XV, del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México.





2022 MAY -4 AM 11:32

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO

KPMG Cardenas Dosal, S.C.
Manuel Avila Camacho 170 P1
Reforma Social Miguel Hidalgo
C.P. 11650 Ciudad de Mexico
Telefono: +01 (55) 5246 8300
kpmg.com.mx

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2022.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión
Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente de la Mesa Directiva

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y con base en el artículo 122 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, me complace enviar a usted copia del Dictamen a los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, mismos que ya fueron aprobados por el Comité Técnico.

Ruego a ustedes dar seguimiento al trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente

C.P.C. Aarón López Ramírez
Socio de Auditoria Servicios Financieros
KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

RESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

04 MAY 2022

005309



2022 MAY 4 PM 1:55

RECIBIDO
SECRETARÍA TÉCNICA
MESA DIRECTIVA

Folio: 3606
4 MAY 2022

12:40

Agua Calientes, Aguascalientes
Cancun, Quintana Roo
Ciudad Juarez, Coahuila
Culiacan, Tamaulipas
Chihuahua, Chihuahua
Guadalajara, Jalisco

Merida, Yucatan
Monterrey, Nuevo Leon
Puebla, Puebla
Toluca, Mexico

San Luis Potosi, San Luis Potosi
Tijuana, Baja California
Zacatecas, Zacatecas

Fondo Mexicano del Petróleo
para la Estabilización y
el Desarrollo

**Estados financieros
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
con el informe de los auditores independientes**

Publicada-Uso General

Información que ha sido publicada por el Banco de México



Contenido

- Informe de los auditores independientes
- Estados financieros auditados:
 - Estados de situación financiera
 - Estados de actividades
 - Estados de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros



Informe de los Auditores Independientes

Al Comité Técnico

Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (el "Fondo"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los estados de actividades y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus actividades y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración como consecuencia de alguna reforma constitucional tenga la intención de extinguir y liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

(Continúa)



Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

(Continúa)





-3-

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Delfín Quinzaños', written in a cursive style.

C.P.C. Ricardo Delfín Quinzaños
Ciudad de México, a 1 de abril de 2022.

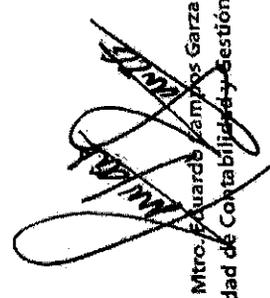


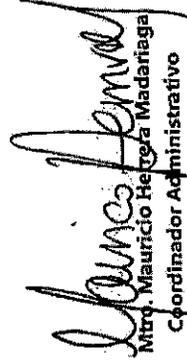
FMP | FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO® para la estabilización y el desarrollo

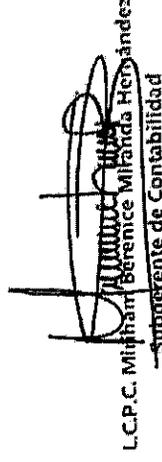
Estados de situación financiera
al 31 de diciembre 2021 y 2020
(Cifras en pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

Activo	2021		2020		Total
	No Restringido	Restringido temporalmente	No Restringido	Restringido temporalmente	
Activo circulante					
Disponibilidades (Nota 3)	\$ 791,573,656	109,540,663	\$ 901,114,319	189,210,555	321,269,113
Depósitos bancarios del Fondo	779,834,605	109,536,274	889,370,879	185,206,327	320,329,689
Intereses devengados por cobrar	11,739,051	4,389	11,743,440	4,228	939,424
Inversiones de la Reserva del Fondo (Nota 4)	-	23,249,674,732	23,249,674,732	23,045,949,656	23,045,949,656
Total del activo circulante	\$ 791,573,656	23,359,215,395	\$ 24,150,789,051	23,235,160,211	23,367,218,769
Total del activo	\$ 791,573,656	23,359,215,395	\$ 24,150,789,051	23,235,160,211	23,367,218,769
Pasivo					
Corto plazo:					
Derechos y contraprestaciones por transferir (Nota 5)	\$ 202,273,495	-	202,273,495	6,944	6,944
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 6)	10,117,444	1,233,684,232	1,243,801,676	12,489,840	1,592,140,609
IVA por comercialización por pagar (Nota 7)	432,512,779	-	432,512,779	-	-
Total del pasivo	\$ 644,903,718	1,233,684,232	\$ 1,878,587,950	12,496,784	1,604,537,393
Patrimonio contable (Nota 8)					
Patrimonio no restringido	\$ 146,669,938	-	146,669,938	119,561,774	119,561,774
Patrimonio restringido temporalmente	-	22,125,531,163	22,125,531,163	21,643,019,602	21,643,019,602
Total Patrimonio contable	\$ 146,669,938	22,125,531,163	\$ 22,272,201,101	119,561,774	21,762,581,376
Total pasivo y patrimonio contable	\$ 791,573,656	23,359,215,395	\$ 24,150,789,051	23,235,160,211	23,367,218,769

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


Mtro. Eduardo Zamora Garza
Titular de la Unidad de Contabilidad y Gestión de Operaciones


Mtro. Mauricio Herrera Madariaga
Coordinador Administrativo


L.C.P.C. Mtro. Berenice Miranda Hernández
Subgerente de Contabilidad

Publicada-Usa General

Información que ha sido publicada por el Banco de México

FMP | FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO[®]

para la estabilización y el desarrollo

Estados de actividades
 Por el año terminado el 31 de diciembre 2021 y 2020
 (Cifras en pesos mexicanos)
 (Notas 1 y 2)

	2021			2020		
	No Restringido	Restringido temporalmente	Total	No Restringido	Restringido temporalmente	Total
INGRESOS						
Ingresos derivados de las asignaciones (Nota 9)	\$ 337,988,079,761	-	337,988,079,761	\$ 189,199,566,644	-	189,199,566,644
Ingresos derivados de Contratos (Nota 10)	4,534,512,348	-	4,534,512,348	2,607,080,053	-	2,607,080,053
Ingresos por comercialización (Nota 11)	22,602,428,390	-	22,602,428,390	5,880,829,833	-	5,880,829,833
Ingresos por pena convencional (Nota 12)	10,866,259	-	10,866,259	517,665,581	-	517,665,581
Rendimientos de depósitos del Fondo (Nota 3)	147,579,493	57,229	147,636,722	100,762,836	3,942,577	104,705,413
Ganancia cambiaria	-	622,307,276	622,307,276	-	1,036,419,348	1,036,419,348
Resultados de inversiones de la Reserva (Nota 13)	-	(137,652,067)	(137,652,067)	-	828,326,606	828,326,606
Total de ingresos	\$ 365,283,466,251	484,712,438	365,768,178,689	\$ 198,305,904,947	1,868,688,531	200,174,593,478
EGRESOS						
Contraprestaciones pagadas (Nota 14)	\$ -	-	-	\$ 4,132	-	4,132
Distribuciones a la Tesorería de la Federación (Nota 15)	365,097,416,520	-	365,097,416,520	198,229,710,102	-	198,229,710,102
Gastos financieros (Nota 16)	78,614	2,200,877	2,279,491	65,174	908,034	973,208
Gastos administrativos (Nota 16)	98,623,112	-	98,623,112	104,472,607	-	104,472,607
Pérdida cambiaria	60,239,841	-	60,239,841	5,639,467	-	5,639,467
Total de distribuciones y egresos	\$ 365,255,358,087	2,200,877	365,258,558,964	\$ 198,339,891,482	908,034	198,340,799,516
Cambio neto en el patrimonio contable	27,108,164	482,511,561	509,619,725	(33,986,595)	1,867,780,497	1,833,793,962
Patrimonio contable al inicio del período	119,561,774	21,643,019,602	21,762,581,376	153,548,309	19,775,239,105	19,928,787,414
Total de Patrimonio	\$ 146,669,938	22,125,531,163	22,272,201,101	\$ 119,561,774	21,643,019,602	21,762,581,376

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

[Firma]
 Mtro. Eduardo Campos Garza
 Titular de la Unidad de Contabilidad y Gestión de Operaciones

[Firma]
 Mtro. Mauricio Herrera Madariaga
 Coordinador Administrativo

[Firma]
 L.C.P.C. Miriam Belén Miranda Hernández
 Subgerente de Contabilidad

Estados de flujos de efectivo
por el año terminado el 31 de diciembre 2021 y 2020
(Cifras en pesos mexicanos)
(Notas 1 y 2)

Actividades de operación:	2021	2020
Origen de recursos:		
Ingresos derivados de las asignaciones (Nota 9)	\$ 337,988,079,761	\$ 189,199,555,644
Ingresos derivados de contratos (Nota 10)	4,534,512,348	2,607,080,553
Ingresos por comercialización (Nota 11)	22,602,428,390	5,880,606,512
Ingresos por pena convencional (Nota 12)	10,866,259	517,665,587
Recepción de IVA (Nota 7)	432,512,777	-
Intereses cobrados	136,775,628	130,149,132
Aplicación de recursos:		
Contraprestaciones pagadas (Nota 14)	-	(4,132)
Distribuciones a la Tesorería de la Federación (Nota 15)	(364,895,149,969)	(198,238,885,919)
Honorarios fiduciarios	(100,994,636)	(102,525,817)
Comisiones	(79,248)	(66,023)
Pérdida cambiaria	(60,239,832)	(5,639,360)
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	648,711,478	(13,053,169)
Actividades de inversión:		
Ventas y/o vencimiento de instrumentos financieros	34,231,430,080	32,414,918,778
Compras de instrumentos financieros	(34,450,342,303)	(34,318,021,213)
Rendimientos cobrados	138,752,646	332,424,711
Comisiones y Ganancia (Pérdida) cambiaria	489,289	187,354,931
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(79,670,288)	(1,383,322,793)
Incremento (Decremento) neto de efectivo	569,041,190	(1,396,375,962)
Efectivo al inicio del periodo	320,329,689	1,716,705,651
Efectivo al final del periodo	\$ 889,370,879	\$ 320,329,689

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.


Mtro. Eduardo Campos Garza
Titular de la Unidad de Contabilidad y
Gestión de Operaciones


Mtro. Mauricio Herrera Madariaga
Coordinador Administrativo


L.C.P.C. Miriam Benénice Miranda Hernández
Subgerente de Contabilidad

Notas a los estados financieros
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Cifras en pesos mexicanos, excepto cuando se indique diferente)

1. Marco jurídico, actividad y aprobación de los estados financieros

a) Marco jurídico

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) se rige por lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED), publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de agosto de 2014 y reformada mediante el decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el DOF, en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH) y en la Ley de Hidrocarburos (LH).

El Fondo es un fideicomiso público del Estado Mexicano, instrumentado conforme al Contrato Constitutivo (Contrato) suscrito entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en su carácter de Fideicomitente, y el Banco de México, en su carácter de Fiduciario, el 30 de septiembre de 2014 y modificado mediante convenio modificatorio el 22 de diciembre de 2015. En la LFMPED se establece, entre otros aspectos, que el Fondo formará parte de la Federación, no será considerado entidad paraestatal y quedará sujeto al régimen aplicable al Banco de México.

b) Actividad

El Fondo tiene por objeto recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (CEEH o contratos) a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con excepción de los impuestos.

El Fondo es un fideicomiso público que carece de estructura orgánica propia y de personal. Los empleados encargados de dar cumplimiento a los fines del fideicomiso son trabajadores del Banco de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 7 de la LFMPED y Segundo, fracciones XIV y XV del Acuerdo de Adscripción de las Unidades Administrativas del Banco de México, así como en términos de lo estipulado en la cláusula Décima Quinta del Contrato Constitutivo del Fideicomiso.

c) Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas adjuntas correspondientes fue autorizada por el Coordinador Administrativo del Fondo, Mtro. Mauricio Herrera Madariaga, el día 1 de abril de 2022. Los estados financieros una vez dictaminados



deberán ser aprobados en fecha posterior por el Comité Técnico del Fondo (Comité), el cual tiene la facultad de modificarlos.

d) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que el Fondo efectúe estimaciones y suposiciones que pudieran llegar a afectar los importes registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones. Cuando los activos cuyo valor en libros se ha determinado a valor razonable basado en datos recientemente observados, los resultados reales pudiesen diferir de estas estimaciones principalmente por cambios futuros en el valor de mercado.

e) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos la cual es la moneda de informe, de igual forma es la moneda de registro y la moneda funcional.

f) Presentación del estado de actividades

El estado de actividades incluye solamente los rubros que conforman el cambio neto en el patrimonio contable debido a que durante el ejercicio y el ejercicio inmediato anterior que se presenta para efectos comparativos el Fondo no generó Otros Resultados Integrales.

Asimismo, debido a que el Fondo es una entidad sin propósitos de lucro, éste presenta sus ingresos y egresos con base en su objeto, ya que considera que la información así presentada brinda mayor claridad.

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). En este sentido, el Fondo reconoce los lineamientos de la NIF B-16, "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos". Esta NIF establece la finalidad, características y limitaciones de los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos.

A la fecha de la emisión de los estados financieros que se acompañan, el Fondo presenta la clasificación de los activos, pasivos y patrimonio de acuerdo con las restricciones establecidas sobre su operación.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros, se mencionan a continuación.



a) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 han sido preparados con base en el costo histórico, exceptuando los instrumentos financieros negociables que se reconocen a su valor razonable.

La inflación para los ejercicios 2021, 2020 y 2019, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), así como la inflación acumulada de tres años para los mismos ejercicios, se muestran a continuación:

	2021	2020	2019
Inflación	7.36%	3.15%	2.83%
Inflación acumulada	13.87%	11.19%	15.10%

De acuerdo con las NIF, el nivel reportado corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Reconocimiento de ingresos

Las aportaciones en efectivo recibidas se registran conforme a las estipulaciones que limitan su uso en el patrimonio no restringido, restringido temporalmente o restringido permanentemente. Cuando las restricciones temporales se cumplen de acuerdo con su plazo, tiempo o propósito, se traspasan al patrimonio no restringido.

El Fondo es el encargado de recibir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado Mexicano derivados de las asignaciones y CEEH.

Los ingresos se administran y distribuyen conforme al siguiente orden de prelación y conforme se establece en la LFMPED para:

- 1) Realizar los pagos derivados de las asignaciones y contratos.
- 2) Realizar las transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
- 3) Realizar las transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- 4) Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos.
- 5) Realizar las transferencias a los fondos de ciencia y tecnología.





- 6) Realizar las transferencias para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación en materia petrolera.
- 7) Transferir a la Tesorería de la Federación (Tesofe) los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto (PIB), incluyendo las transferencias para los municipios colindantes con la frontera o litorales por lo que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos.

Para efectos del cumplimiento del monto establecido en este numeral, se considerarán incluidos los recursos transferidos conforme a los numerales 1) a 6) anteriores.

- 8) Una vez realizados los pagos y transferencias a que se refieren los numerales anteriores, los recursos remanentes se destinarán al ahorro de largo plazo, incluyendo la inversión en activos financieros.

Asimismo, únicamente cuando la Reserva de largo plazo del Fondo (Reserva del Fondo) al inicio del año calendario sea mayor al 3% del PIB del año previo, el Comité podrá recomendar a la Cámara de Diputados, la asignación del incremento observado el año anterior en la Reserva del Fondo a los siguientes rubros:

- a) Hasta por un monto equivalente a 10%, al Fondo para el sistema de pensión universal conforme a lo que señale su ley;
- b) Hasta por un monto equivalente a 10%, para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables;
- c) Hasta por un monto equivalente a 30%, para fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, coordinado por la Secretaría de Energía y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional; y
- d) Hasta por un monto equivalente a 10%, en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados; en proyectos de mejora a la conectividad; así como para el desarrollo regional de la industria. Con excepción del programa de becas, no podrán emplearse recursos para gasto corriente.

Al menos un monto equivalente al 40%, permanecerá como parte del patrimonio de la Reserva del Fondo.



c) Disponibilidades

Las disponibilidades se refieren al efectivo y equivalente de efectivo valuado a su valor razonable, que es equivalente a su valor nominal, y están representadas principalmente por depósitos bancarios de dinero en Banco de México y en la banca comercial, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado de situación financiera. Para la presentación en el estado de flujos de efectivo se considera solo el efectivo.

d) Inversiones de la Reserva del Fondo

Conforme al artículo 8, fracción II, inciso a), numerales 1 y 2, de la LFMPEd, el Comité tiene la atribución de determinar la política de inversión para los recursos de ahorro a largo plazo, las cuales deben buscar el máximo retorno con un nivel adecuado de riesgos, así como procurar una diversificación del riesgo alineada con la política macroeconómica del país.

Derivado de lo anterior, la inversión de la Reserva del Fondo se realiza observando la "Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo" aprobada por el Comité. Dicha política cubre, principalmente, los siguientes aspectos:

- Los activos financieros y divisas elegibles para realizar las inversiones.
- La calificación crediticia mínima de los valores de renta fija.
- La calificación crediticia para las instituciones que operen como contrapartes del Fondo.
- El uso de un portafolio de referencia para la medición del rendimiento y administración del riesgo de mercado de la cartera de inversión.
- La utilización de fuentes representativas de las condiciones de mercado para la obtención de precios para la valuación de los activos financieros.
- La contratación de los custodios, administradores externos y otros servicios.

Modelo de Negocio

De acuerdo a lo establecido en las NIF, el Fondo determinó su Modelo de Negocio conforme al manejo y administración de su cartera de inversión, por lo que la clasificación de los activos financieros se define como "Instrumentos financieros negociables" (IFN). Dichos instrumentos se registran a su valor razonable con base en lo indicado en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable" y conforme a lo siguiente: i) para su reconocimiento inicial se utiliza el precio de la



contraprestación pactada en la fecha de concertación y, ii) para el reconocimiento posterior, se utilizan los valores que se obtengan de las fuentes de precios de mercado establecidas por el Fondo, reconociendo los cambios de la valuación en resultados como utilidad o pérdida neta.

Valor razonable

La cartera de inversión se valúa al cierre del ejercicio a valor razonable, el cual se define en las NIF como el precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado de libre competencia que son independientes y tienen voluntad, son capaces y debidamente informados.

Para la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, el Fondo utiliza datos de entrada observables Nivel 1, es decir, información de mercado disponible de precios cotizados (no ajustados) y accesible a la fecha de valuación para activos idénticos.

Administración de Riesgos

El Fondo está expuesto a los siguientes riesgos financieros por la operación de la cartera de inversión:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

La Unidad de Control y Análisis de Riesgos del Fondo monitorea el cumplimiento de las políticas y procedimientos de administración de riesgos establecidos.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de los equivalentes de efectivo y las inversiones en instrumentos de deuda.

El importe en libros de los activos financieros representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se tienen registradas pérdidas por deterioro en virtud de que los instrumentos financieros han sido clasificados como IFN.

La administración considera que su efectivo y equivalentes de efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes y por lo tanto no requiere el registro de una provisión por deterioro.



- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la posibilidad de no poder cubrir las obligaciones asociadas con los pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo. El Fondo administra este tipo de riesgo asegurando contar con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones, tanto en condiciones normales como extraordinarias. Los pasivos están clasificados a corto plazo lo cual está alineado con la naturaleza de sus activos. Estos últimos son en su mayoría instrumentos financieros de alta convertibilidad.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas derivadas de fluctuaciones adversas de los precios de mercado, por ejemplo, en los tipos de cambio o tasas de interés, que afecten el valor de los instrumentos financieros que mantiene el Fondo en su cartera de inversión.

El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es cuantificar y administrar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables. Debido a lo anterior, el Fondo cuenta con políticas que permiten de manera diaria dar seguimiento a las condiciones de mercado, en apego a la política de inversión establecida por el Comité. Dichas políticas establecen, entre otros aspectos, una cartera parámetro la cual, al momento que se estableció, contaba con una duración de Macaulay de 2.3 años. Al cierre de 2021, se determinó una duración de Macaulay de 2.5 años, con lo que por cada movimiento de cien puntos base en las tasas de interés se esperaría un cambio en el valor de la cartera de aproximadamente 2.5%.

Adicionalmente, la administración realiza escenarios de estrés para medir el posible impacto sobre la cartera de inversión ante cambios significativos en el precio de los activos. En los escenarios más extremos se obtuvieron los siguientes resultados:

- En el caso que la curva de rendimiento presente un desplazamiento paralelo al alza en las tasas de 100 puntos base, se determinó una pérdida al cierre del año del 0.40%.
- En el caso que los diferenciales entre las tasas de los instrumentos que conforman la cartera de inversión con respecto a la curva libre de riesgo presenten movimientos similares a los de la crisis financiera de 2008-2009, se estimó una pérdida de 0.49%.

La cartera parámetro aprobada por el Comité en la Política de Inversión permanece inalterada mientras dicho órgano colegiado no lleve a cabo modificaciones a la misma. Dicha cartera sirve como referencia para evaluar el desempeño de la cartera de inversión que maneja el Fondo. En este sentido, el Comité estableció el Tracking Error (TE) como medida de control para limitar las desviaciones que la cartera de inversión presenta frente la cartera parámetro. De



igual forma diariamente se da seguimiento al Valor en Riesgo (VaR) asociado a la cartera de inversión.

e) Provisiones, contingencias y compromisos

Las provisiones por pasivos se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen dichos elementos, se incluye su revelación en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen cuando existe certeza de su realización.

f) Derechos y contraprestaciones por transferir

Los derechos y contraprestaciones por transferir corresponden a los pagos por derechos, contraprestaciones y sus ajustes, así como los ingresos por comercialización de hidrocarburos recibidos en moneda nacional y moneda extranjera, y cuya transferencia a la Tesofe se efectuará conforme al orden de prelación previsto en la LFMPED y al calendario emitido por la SHCP. Los recursos recibidos en moneda extranjera son registrados al tipo de cambio Fix calculado por Banco de México (Fix) aplicable a la fecha de recepción.

g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Este rubro se integra por: i) los honorarios fiduciarios por los conceptos de gasto en los que el Banco de México deba incurrir en la administración, operación y defensa del Fondo, en apego a lo dispuesto en la cláusula vigésima segunda del Contrato Constitutivo, ii) las obligaciones por la compra-venta de instrumentos financieros al momento de su concertación conforme a las condiciones establecidas, y iii) los montos anticipados por la SHCP al Fondo provenientes de excedentes de ingresos petroleros para integrarse a la Reserva del Fondo, conforme a las disposiciones establecidas en la LFPRH y demás normatividad aplicable.

h) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se valúan utilizando los tipos de cambio vigentes en los mercados internacionales de divisas, obteniendo su equivalencia a dólares de los Estados Unidos de América (dólares), y posteriormente convirtiéndolos a pesos con el tipo de cambio Fix, excepto los montos transferidos a la Tesofe en dólares, para las cuales se utiliza el mismo tipo de cambio publicado en el DOF del día hábil bancario anterior a la fecha en que se lleve a cabo la operación.



Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio Fix calculado en la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades.

i) Patrimonio

El patrimonio del Fondo se encuentra conformado por: i) el remanente de la aportación inicial del Gobierno Federal, efectuada por única ocasión durante 2014, ii) los intereses devengados sobre los saldos en efectivo que mantiene el Fondo en sus cuentas bancarias hasta por el monto autorizado por la SHCP, y iii) la Reserva de largo plazo.

j) Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF emitió nuevas NIF y mejoras a las NIF en 2021, mismas que no tuvieron efecto en los estados financieros del Fondo.

El Fondo está en proceso de analizar los efectos que tendrán las Mejoras a las NIF 2022 en sus estados financieros.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021		2020	
	No restringido	Restringido temporalmente	No restringido	Restringido temporalmente
Efectivo en moneda nacional	\$ 778,367,223	\$ 4,961	\$ 129,622,422	\$ 4,749
Efectivo en moneda extranjera	1,467,382	109,531,313	1,500,940	189,201,578
Intereses devengados por cobrar	11,739,051	4,389	935,196	4,228
Total	\$ 791,573,656	\$ 109,540,663	\$ 132,058,558	\$ 189,210,555

Los saldos de las cuentas de efectivo denominadas en moneda extranjera son los siguientes:

Divisa	2021		2020	
	Saldo	Tipo de Cambio	Saldo	Tipo de Cambio
Dólares (USD)	5,414,690	20.4672	9,574,934	19.9087
Dólares canadienses (CAD)	9,965	16.2001	4,993	15.6275
Euro (EUR)	398	23.2763	-	-
Yen japones (JPY)	19,978	0.1778	-	-
Corona noruega (NOK)	198	2.3213	-	-
Corona sueca (SEK)	199	2.2611	-	-



Al 1 de abril de 2022, fecha de aprobación de los estados financieros adjuntos, el tipo de cambio era de \$19.8432.

El efectivo no restringido indica las disponibilidades con las que cuenta el Fondo para atender su operación ordinaria y cubrir los honorarios fiduciarios autorizados en el gasto de operación para el ejercicio 2021, mientras que el efectivo restringido temporalmente es aquel conformado por la Reserva del Fondo y que está invertido conforme a la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo” aprobada por el Comité.

El rubro “Intereses devengados por cobrar” representa la estimación al cierre del ejercicio de los rendimientos de los depósitos bancarios de dinero que el Fondo recibirá el primer día hábil bancario del mes posterior a su generación. Asimismo, dicha estimación se aplica a resultados en el rubro denominado “Rendimientos de depósitos del Fondo”, donde adicionalmente se refleja cualquier diferencia entre lo estimado y lo efectivamente cobrado.

4. Inversiones de la Reserva del Fondo

El 26 de enero 2018, el Comité aprobó la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”, la cual contempla las disposiciones que el Fondo debe observar en las decisiones de inversión, así como en la estrategia de administración de riesgos, en cumplimiento de los parámetros y lineamientos previstos en el artículo 17 de la LFMPED.

Las inversiones de la Reserva del Fondo que se reportan en el activo del Patrimonio restringido temporalmente al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como sigue:

	2021	2020
Instrumentos a descuento	\$ -	\$ 376,134,368
Instrumentos a rendimiento	18,103,558,732	17,729,556,474
<i>Capital</i>	18,079,033,666	17,678,587,757
<i>Intereses</i>	24,525,066	50,968,717
Vehículos de inversión de renta fija	2,201,335,734	2,153,704,794
Depósitos a plazo	1,658,458,484	1,194,591,684
Compra/venta de instrumentos por liquidar	1,286,321,782	1,591,962,336
Total	\$ 23,249,674,732	\$ 23,045,949,656

La composición de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2021 contempla notas a rendimiento, agencias gubernamentales y bonos corporativos con calificación crediticia de AAA-A, todos emitidos por entidades extranjeras y se encuentran denominados en dólares, así como posiciones forward en divisas.



5. Derechos y contraprestaciones por transferir

Los Derechos y contraprestaciones por transferir al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran de acuerdo a la siguiente tabla.

	2021	2020
Contraprestación adicional sobre el Valor Contractual de los Hidrocarburos	\$ 178,205,964	\$ 6,909
Regalías	24,065,471	35
Comercializador del Estado	2,060	-
Total	\$ 202,273,495	\$ 6,944

Estos saldos representan los recursos y conceptos recibidos después del 26 diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, y cuya transferencia a la Tesofe se efectúa en el mes de enero del siguiente ejercicio según corresponda.

6. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Honorarios fiduciarios por pagar	\$ 10,117,444	\$ 12,489,840
Comisiones por pagar al custodio	107,826	184,496
Instrumentos financieros por pagar y/o entregar	1,233,576,406	1,591,956,113
Total	\$ 1,243,801,676	\$ 1,604,630,449

La variación que se presenta en este rubro, se explica principalmente por la concertación de compra y venta de instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y que se liquidaron en enero de 2022.

7. IVA por comercialización por pagar

Este rubro se refiere al saldo del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que debe enterar el Fondo a nombre y por cuenta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) conforme a las disposiciones tributarias aplicables, generado por las ventas que realiza el comercializador del Estado. Lo anterior en términos de lo estipulado en las cláusulas Quinta, tercer párrafo, del Contrato Constitutivo del Fondo, y las aplicables en los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado, así como la Segunda, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima del Acuerdo suscrito entre la CNH y el Fondo.

	Diciembre 2021	Diciembre 2020
IVA por enterar del mes anterior	\$ 357,381,317	\$ -
Recepción de IVA	432,512,778	-
Entero de IVA	(357,381,316)	-
IVA por comercialización por pagar	\$ 432,512,779	\$ -



Cabe destacar que durante el mes de diciembre de 2020 el Fondo no recibió pagos por comercialización de hidrocarburos, razón por la cual no se reporta IVA pendiente de pagar al Sistema de Administración Tributaria (SAT).

8. Patrimonio

El patrimonio del Fondo no está representado por partes sociales. El Fideicomitente no tiene derecho al patrimonio del Fondo, por lo que no se pueden otorgar beneficios sobre los incrementos al mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la LFMPED y la cláusula Tercera del Contrato Constitutivo del Fondo, para todos los efectos legales, los recursos que conforman el patrimonio del Fideicomiso serán considerados de naturaleza federal, imprescriptibles e inembargables, y se constituirán por:

- 1) Las aportaciones del Fideicomitente;
- 2) Los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos;
- 3) El producto de las inversiones que se deriven de los recursos del Fondo, y
- 4) Las donaciones o aportaciones de cualquier persona física y moral.

El patrimonio está clasificado como no restringido y restringido temporalmente. Los activos no restringidos se destinan a cumplir los fines del Fondo y los restringidos temporalmente a la adquisición de activos financieros para constituir la cartera de inversión de la Reserva del Fondo.

9. Ingresos derivados de las asignaciones

En términos de la LH, la asignación es el acto jurídico administrativo mediante el cual el Ejecutivo Federal otorga a una empresa productiva del Estado el derecho para realizar actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Para el ejercicio 2021, los ingresos derivados de las asignaciones corresponden a los recursos recibidos por parte de Petróleos Mexicanos (Pemex) conforme a lo establecido en el artículo 52 de LISH, y el artículo 7 de la LIF para el ejercicio fiscal 2021 (LIF 2021), de acuerdo con lo siguiente:

	2021	2020
Derecho de Extracción de Hidrocarburos (LISH Art. 44)	\$ 70,692,688,387	\$ 35,971,265,435
Derecho de Exploración de Hidrocarburos (LISH Art. 45)	1,411,842,590	1,058,320,884
Derechos por la Utilidad Compartida (LISH Art. 39 y 42)	265,883,548,784	152,169,980,325
Total	\$ 337,988,079,761	\$ 189,199,566,644



10. Ingresos derivados de contratos

Los pagos establecidos a favor del Estado Mexicano, se reconocen en este rubro y corresponden a las contraprestaciones que cubre la empresa productiva del Estado o las personas morales que en términos de la LISH suscriban un CEEH con la CNH conforme a lo previsto en los artículos 6, Apartado A, 7, 8, 12, fracción I, inciso a), y 23, y 24, 28, fracción II, 37, Apartado A, fracción II, de la LISH, de acuerdo con lo siguiente:

	2021	2020
Cuota Contractual para la Fase Exploratoria	\$ 1,482,661,854	\$ 1,476,465,880
Regalías	\$ 783,868,199	298,864,563
Contraprestación adicional sobre el valor contractual de los hidrocarburos	\$ 2,267,982,295	831,749,610
Total	\$ 4,534,512,348	\$ 2,607,080,053

La variación en los ingresos por contratos, se explica por la recuperación del precio del petróleo respecto del año 2020, donde se vio afectado por la contingencia sanitaria mundial.

11. Ingresos por comercialización

El rubro está integrado por los importes correspondientes a las ventas netas de hidrocarburos extraídos en producción comercial regular y en fase de prueba, así como los rendimientos bancarios que el comercializador de hidrocarburos del Estado transfiere al Fondo en términos de los artículos 27 de la LISH, las cláusulas aplicables a los contratos de comercialización de los hidrocarburos del Estado vigentes y la Cuarta del Acuerdo suscrito entre la CNH y el Fondo.

	2021	2020
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos extraídos en la fase de prueba	\$ -	\$ 223,221
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos obtenidos en la etapa de producción comercial regular	22,602,376,901	5,880,606,612
Intereses de los ingresos por comercialización	51,489	-
Total ingresos por comercialización (Estado de Actividades)	22,602,428,390	\$ 5,880,829,833
Ingresos netos de comercialización de hidrocarburos extraídos en la fase de prueba pendientes de transferir	-	(223,221)
Total ingresos por comercialización (Estado de Flujos de Efectivo)	\$ 22,602,428,390	\$ 5,880,606,612



12. Ingresos por pena convencional

Se refiere a los pagos que determina la CNH y que realizan los contratistas al amparo de los contratos.

13. Resultados de inversiones de la Reserva

Se integra del reconocimiento de los resultados obtenidos en la valuación diaria de los activos financieros a su valor razonable, así como por el devengo de los intereses generados por dichos instrumentos.

	2021	2020
Ganancia (pérdida) por inversiones de la reserva	\$ (285,924,625)	\$ 491,904,355
Intereses	111,769,775	281,626,469
Dividendos	36,502,783	54,795,782
Total	\$ (137,652,067)	\$ 828,326,606

14. Contraprestaciones pagadas

Se refiere a los montos cubiertos a los contratistas conforme a los modelos de CEEH, en su modalidad de producción compartida y de acuerdo con los porcentajes y mecanismos establecidos en dichos contratos.

15. Distribuciones a la Tesorería de la Federación

El rubro corresponde a las transferencias que el Fiduciario realizó durante el ejercicio por los recursos recibidos en moneda nacional y en moneda extranjera, conforme a las instrucciones del Comité Técnico, así como al calendario y cantidades determinadas por la SHCP, con fundamento en los artículos Décimo Quinto Transitorio, inciso b), del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Energía”, publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013; 8, fracción II, inciso b), y 16, fracción II, de la LFMPED, así como las cláusulas Sexta, fracción III, y Décima, fracción II, del Contrato Constitutivo del Fondo. Los recursos recibidos en moneda extranjera fueron convertidos por el Fondo a moneda nacional de acuerdo con el tipo de cambio pactado en el mercado cambiario.

De conformidad con el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre de 2020, por el que se reformaron la Ley del Fondo y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y se extinguieron diversos fideicomisos públicos, entre otros, los fondos de ciencia y tecnología en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, a partir del ejercicio 2021 los recursos destinados previamente a dichos fondos fueron aplicados al rubro “Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética”.



Las transferencias referidas y que se reportan en el estado de flujos de efectivo, se realizaron de acuerdo con lo siguiente:

	2021	2020
Tesorería de la Federación para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación	\$ 349,684,357,893	\$ 180,066,508,496
Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	7,546,857,764	9,081,549,400
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	3,025,248,693	3,550,530,504
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,195,449,531	2,641,905,280
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía- Hidrocarburos	-	1,744,070,283
Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía- Sustentabilidad	-	536,637,010
Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	-	402,477,758
Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética	2,229,753,430	-
Tesorería de la Federación para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realicen materialmente la salida del país de los hidrocarburos	194,016,810	191,459,901
Tesorería de la Federación para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación	19,465,848	23,747,287
Total	\$ 364,895,149,969	\$ 198,238,885,919

La variación entre el estado de actividades y el de flujos de efectivo corresponde a que en el primero, se integran las transferencias realizadas a la Tesofe durante el ejercicio, más la provisión y sus ajustes por los "Derechos y contraprestaciones por transferir" (Nota 5), mientras que lo reportado en el estado de flujos de efectivo corresponde a las transferencias que efectivamente realizó el Fondo durante el ejercicio.

Las transferencias ordinarias realizadas durante el ejercicio 2021 presentan un incremento respecto al 2020, el cual se explica por la recuperación del precio del petróleo, que contribuyó a la recuperación en el nivel de ingresos recibidos.

16. Gastos administrativos y gastos financieros

Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incurrieron en los siguientes gastos administrativos y financieros para el patrimonio no restringido:





	2021	2020
Remuneraciones	\$ 71,656,652	\$ 69,756,419
Capacitación, gastos de viaje y otros	1,682,528	3,394,458
Adaptación de oficinas	1,602,165	1,604,151
Gastos y servicios inmobiliarios	5,233,123	5,466,492
Infraestructura tecnológica	6,681,409	9,679,489
Servicios	10,777,906	12,056,096
Honorarios Comité Técnico	580,000	580,000
Auditorías y consultorías	391,755	1,880,602
Contraprestación por servicios y manejo de cuenta	96,188	120,074
Total	\$ 98,701,726	\$ 104,537,781

El gasto de operación para el ejercicio 2021 disminuyó con respecto al de 2020 debido a la suspensión temporal de eventos de capacitación, menores costos en los servicios inmobiliarios y de ocupación ante el esquema de trabajo a distancia del personal por la contingencia sanitaria, así como por la apreciación en el tipo de cambio durante el año que se aplicó en los gastos habituales.

17. Eventos Posteriores

- a) En la “Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021”, así como en la “Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 y su Anexo 1-A. Primera Versión Anticipada”, publicadas el 27 de diciembre de 2021 y el 25 de enero de 2022 en el DOF, se autorizó a Pemex en su carácter de asignatario, realizar los pagos provisionales de los derechos por la utilidad compartida (DUC) y de extracción de hidrocarburos (DEXTH) correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2021, a más tardar los días 31 de enero y 28 de febrero 2022 según corresponda.
- b) El Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2022 formaliza un cambio estructural en la carga fiscal de PEMEX, a través de la reducción de la tasa del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) de 54% a 40%.

Como variable representativa a la fecha de emisión de los estados financieros, se reporta que el último precio publicado por barril de la mezcla mexicana es de 98.00 dólares, correspondiente al 31 de marzo de 2022.



Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

FECHA Y HORA DE FIRMA	FIRMANTE	RESUMEN DIGITAL
01/04/2022 12:22:10	MIRIAM BERENICE MIRANDA HERNANDEZ	6b97ea13b5d015553c1b9587ed2a61b84b3bbb9ac4f91045748c611197256ff7
01/04/2022 12:38:48	EDUARDO CAMPOS GARZA	ff5f4f8b252618dd55e4abb6c52d1c39d9504130a503a6e33fe1b9b23ca23711
01/04/2022 12:47:46	MAURICIO HERRERA MADARIAGA	8fe70b1ef927d84661bbf14e16d117624617fd9968434170ec6749c584707b19

